

Cupones de Alimentos

¡Los residentes de Georgia ahora pueden solicitar Cupones de Alimentos en línea a través de Georgia COMPASS en www.compass.ga.gov!

El Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés), también conocido como el Programa de Cupones de Alimentos, es un programa financiado por el gobierno federal que proporciona beneficios mensuales a los hogares de bajos ingresos para ayudarles a cubrir el costo de los alimentos. Un hogar puede ser una persona que vive sola, una familia o varias personas no emparentadas que conviven y rutinariamente compran y preparan alimentos juntos.

Cualquier persona puede solicitar beneficios de cupones de alimentos. El programa ayuda a los hogares de ingresos y recursos limitados.

[Haga clic aquí para obtener información sobre cómo solicitar beneficios y enterarse de los requisitos de elegibilidad.](#)

Una solicitud se considera presentada cuando contiene el nombre del jefe de familia, la dirección, la fecha y firma del jefe de familia u otro miembro del hogar y es recibida por el departamento local del condado. La solicitud puede ser presentada en línea, en persona, por correo o por fax al Departamento de Servicios para Familias y Niños.

<https://dhs.georgia.gov/sites/dhs.georgia.gov/files/297%20Spanish%20%28Rev.%2004.13%29.doc>

Después de que su solicitud sea presentada, usted o un miembro de su hogar debe ser entrevistado por un empleado de DFCS. La persona entrevistada debe conocer la situación del hogar.

Para las personas mayores/discapacitadas o personas a quienes se les hace difícil venir a la oficina, la entrevista puede completarse por teléfono, mediante una visita a domicilio previamente concertada o una visita a la oficina.

Hogares con personas mayores/discapacitadas podrían calificar para beneficios sin importar **la** cantidad de ingresos brutos. Para solicitar beneficios, comuníquese con su Departamento de Servicios para Familias y Niños o vaya **al sitio web de COMPASS a www.compass.ga.gov**.

Georgia COMPASS le permite a los clientes solicitar los Cupones de Alimentos en línea y verificar su elegibilidad para otros servicios sociales de **DHS** a través de la herramienta de Pre-revisión. Los clientes quienes creen una cuenta en Georgia COMPASS pueden verificar el estatus de su solicitud en línea. Cualquier beneficiario de Cupones de Alimentos también puede hacer cambios sobre las circunstancias del hogar en Georgia COMPASS. **¡DHS** se está esforzando por hacer que su experiencia con nosotros sea más rápida, más amistosa y más fácil! Use Georgia COMPASS hoy con el enlace: www.compass.ga.gov

La declaración de Derechos Civiles y no discriminación para el programa de Cupones de Alimentos

"De conformidad con la ley federal y la política del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos(USDA, por sus siglas en inglés), esta institución tiene prohibido discriminar a nadie sobre la base de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad.

Bajo la **Ley de Alimentos y Nutrición de 2008** y la política de USDA, se prohíbe también la discriminación por motivos de religión o creencias políticas".

Para presentar una queja por discriminación, contacte a USDA. Escriba a: USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, DC 20250-9411, o llame al (800) 795-3272 (voz) o (202) 720-6382 (TTY).

También puede presentar una queja por discriminación ante el Programa de Derechos Civiles de DFCS en la siguiente dirección: DFCS Civil Rights Program, Two Peachtree Street, N.W., Suite 19-248, Atlanta, Georgia 30303 o puede llamar al (404) 657-3735 o enviar un fax al (404) 463-3978.

[Haga clic aquí para ubicar la oficina de DFCS de su condado](#)